



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 211/2022

Montevideo, 4 de febrero de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente a errores detectados en el sistema de designación de horas, informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección Regional informa que en Acto de Elección – Designación de Horas docentes para el año 2022, en el área 557, se padeció error administrativo a partir del número 9 del Registro de Interinos No Egresados hasta el final del Escalafón;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa comunica que se le designó a una docente un grupo que por tope de ronda no podría haber sido designado y a efectos de subsanar el mismo, solicita la anulación parcial de la designación del área mencionada en el departamento de Canelones y reagendar la misma;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8, corresponde la anulación parcial del acto a fin de corregir el error;

II) que esta Dirección General estima pertinente autorizar lo solicitado de acuerdo a lo informado en el Numeral I) y II) del RESULTANDO de la presente Resolución;

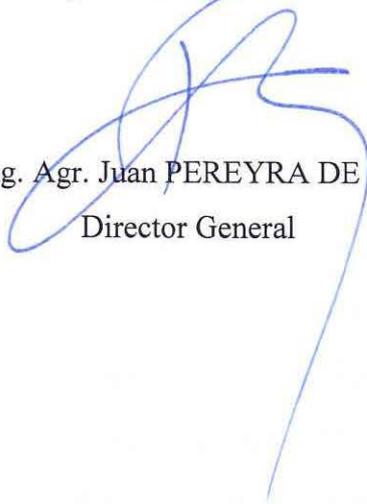
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de Elección – Designación de Horas, del área 557 del departamento de Canelones.
- 2) Autorizar a reagendar el Acto de Elección – Designación de Horas, para el área 557 desde la primera ronda de interinos no egresados, lugar 9 hasta el final del Escalafón para el departamento de Canelones.
- 3) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes), convocar con carácter urgente un nuevo Acto de Elección – Designación de Horas de la mencionada área en las condiciones dispuestas en el Resuelve 2) de la presente Resolución, para el citado Departamento.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) y a la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

kk